



Revista Voces por el clima

N.2

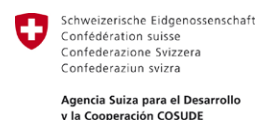


Revista Voces por el clima N.2

Perspectivas desde la sociedad civil en
torno a la transición energética popular
y la justicia climática en Colombia



Con el apoyo de:



Revista Voces por el clima N.2

**Perspectivas desde la sociedad civil en
torno a la transición energética popular
y la justicia climática en Colombia**

Publicación a cargo de

Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia
Carrera 27A # 24 -10. Piso 2
Bogotá - Colombia
info@censat.org

Fundación Heinrich Böll

Calle 37 # 15 - 40
Bogotá - Colombia
co-info@co.boell.org

Comité editorial

Leidy Jhoanna Cifuentes Gómez
Mariana Pinzón Cortés
Santiago Aldana Rivera
Ángela Valenzuela Bohórquez

Edición y diseño

Colectivo Áurea

Logo Voces por el Clima

Juan Carlos García

Impresión

AF Impresiones S.A.S

Fotografías de portada

Manodeobra Estudio Creativo
Alicia Gómez
Santiago Aldana Rivera

Noviembre de 2022

Bogotá - Colombia

Publicación bajo Licencia de Creative Commons CC BY-NC-ND 3.0

Los artículos de esta revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores(as) y no expresan necesariamente el pensamiento ni la posición de la Fundación Heinrich Böll, Oficina Bogotá - Colombia, de Censat Agua Viva ni de las organizaciones que apoyan su publicación.

Índice

Introducción <i>Santiago Aldana Rivera</i>	5
1 Los diseños de una herencia despilfarrada <i>Mariana Pinzón Cortés</i>	6
2 Aire y clima como una estrategia doble frente a la crisis climática desde las ciudades <i>Daniela García Aguirre</i>	8
3 La transición energética soberana y democrática está ocurriendo a espaldas del gobierno <i>Santiago Aldana Rivera y Ana Malagón Llano</i>	10
4 El lugar del campesinado en la transición energética justa en Colombia: el caso del municipio de Solano (Caquetá) <i>Julián Vásquez Sobelo y Yesenia Parrado Rodríguez</i>	13
5 Patriarcado y crisis climática <i>Sandra Rátiva Gaona</i>	16
6 Transición energética justa en La Guajira: perspectivas de mujeres afrocaribeñas <i>Abi Gunnawi Viviam Villafaña Izquierdo</i>	19
7 Principios y propuestas en torno a las transiciones y la justicia climática en Colombia de cara a la COP27 <i>Edición: Leidy Johanna Cifuentes</i>	22

“...si bien el fin mismo de la transición lo inspira lograr escenarios de cero emisiones, esta apuesta también implica un ejercicio no negociable de cero omisiones frente a nuestros derechos.”

Introducción

Por: Santiago Aldana Rivera

Las diversas crisis que hoy nos afectan como especie, nos reafirman la necesidad de realizar diversas transiciones socioecológicas, entre ellas la transición energética. A pesar de ser una de las más necesarias por el sentido de urgencia que despierta la crisis climática y su efecto devastador en todos los sistemas que conforman nuestras sociedades, esta transición está cayendo bajo enfoques y fines corporativos que no reivindican los motivos por los cuales anunciamos y sentimos, desde la evidencia territorial, vivencial y científica, que estamos en una crisis.

Esta transición de enfoque corporativo, adaptada a las necesidades de un mercado que concentra capital y a una supuesta respuesta tecnológica salvadora, no reconoce las profundas injusticias que rodean la forma como actualmente nos relacionamos con la energía. A pesar del llamado que evoca políticamente transitar, las respuestas se ajustan para retrasar la desfosilización de nuestras sociedades y concentrar aún más el manejo de la energía, socavando todo beneficio social o climático y profundizando aún más los actuales escenarios de desigualdad e injusticia.

En ese sentido, la transición corporativa aprovecha la tensión y el conflicto para jugar fácilmente con el pánico y con la vida, recurriendo a conservar el patrón del sacrificio y consumo de los territorios por energía y dejándonos, en últimas, en un momento de no retorno ante el indudable incremento desbordado de la temperatura global del planeta y sus efectos. Los territorios y sus comunidades encuentran que, entre políticas climáticas y anuncios diplomáticos, la respuesta y las soluciones que se plantean son insuficientes a sus necesidades y a las de la naturaleza, lo que las lleva a reorganizar sus acciones ante la crisis.

De esta forma, desde diversos rincones de Colombia se gesta una transición socioecológica que incluye la

energética y que se basa en criterios de justicia, democracia y reparación. Es el caso de voces juveniles, femeninas, indígenas, afrocolombianas, académicas y de organizaciones sociales y ambientales, que emprenden de manera autónoma experiencias soberanas de manejo de energía en clave de resistencia a la expansión de diversos extractivismos (como el de las economías fósiles o el verde corporativo) a la vez que defienden sus derechos, expresan sus necesidades y demandan acciones coherentes que les permitan llevar formas de vida sustentables.

Bajo esta realidad, esta segunda versión de la Revista Voces por el Clima se construye con el fin de aportar a la reflexión y discusión sobre la transición energética en Colombia. Las voces que colaboramos en esta revista reconocemos que la discusión sobre la transición sigue en disputa y que, por lo tanto, se requieren más espacios e insumos para acordar un camino en común. También escribimos bajo el reconocimiento de que, si bien el fin mismo de la transición lo inspira lograr escenarios de cero emisiones, esta apuesta también implica un ejercicio no negociable de cero omisiones frente a nuestros derechos.

La revista hace un viaje a través de diversas posturas sobre la transición para exponer casos sobre la respuesta institucional y ciudadana para lograrla, intercambiando en paralelo capacidades sobre cómo entender los factores que hacen a la transición energética un ejercicio en disputa.

Para finalizar, exponemos mensajes y propuestas clave recogidas desde las organizaciones que hacemos parte del Colectivo Voces por el Clima, respecto a los enfoques que deben orientar la transición energética en espacios de discusión nacional con el actual Gobierno, hasta en espacios de negociación internacional como la COP27.

Los designios de una herencia despilfarrada



Por: Mariana Pinzón Cortés

Comunicadora social con maestría en Medio Ambiente y Desarrollo. Actualmente hace parte del área de Energía y justicia climática de Censat Agua Viva. Ha trabajado en acompañamiento, análisis y socialización de las realidades de los desplazados por la violencia, habitantes de calle, pandilleros y desmovilizados. Dentro de su formación en el área ambiental, investigó sobre las apuestas sociales de regreso al campo y apoyó las comunicaciones del Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia.

Las grandes herencias normalmente han dejado en las familias ondas de miseria, peleas internas, fortunas arrasadas y vidas desperdiciadas. Algo parecido le ha pasado a la humanidad con los combustibles fósiles, joyas energéticas creadas por la condensación, durante miles de años bajo tierra, de un pasado vegetal abundante que ahora escasea. La evidencia de un desequilibrio climático y ecosistémico causado por la quema de estas joyas ocupa titulares en todo el mundo, evidenciando cuán valiosas y peligrosas eran y la vertiginosa velocidad en que las despilfarramos.

Las voces de científicos, académicos, activistas y comunidades de múltiples esquinas del planeta se elevan y claman por dejar esta “valiosa” herencia en el subsuelo, antes de que su búsqueda y extracción acaben no solo con la familia humana, sino con el resto de seres vivos. Este llamado es calificado de ridículo por la mayoría de gobiernos y por las clases pudientes: “volver a las cavernas”, “desconocer lo avanzado”, “llevar al mundo a la pobreza”. Y como sucede en las mejores familias,

aquellos que se han acostumbrado a vivir del dinero fácil de la herencia, se rehúsan a abandonarlo y aún más a compartirlo.

Y es que ha sido el suntuoso, despilfarrador y elitista consumo del 10% de la población mundial más rica, el causante de la mitad de las emisiones que han ocasionado la catástrofe ambiental que empieza a mostrar sus garras. Otro 40% de la población del planeta, que habita principalmente las ciudades, alimenta esta lógica suicida de mercados globales, deseos insaciables, gobiernos corporativos, despilfarros energéticos, obsolescencias programadas y desechos industriales, muchos a perpetuidad.

El 50% restante de la población ni siquiera sabe que una “huaca” fue extraída de la tierra con la que se relaciona a diario, o si lo sabe, no se cree merecedor o no está interesado en su uso. Esa gran población, rural en su mayoría, que vive con sistemas de vida casi preindustriales y que es tratada como paria, como hija no deseada, será quien se enfrente de forma más aguda a un riesgo que crece

exponencialmente día a día, pues la quema de combustibles fosiles y su sistema desbordado adyacente, está produciendo el equivalente calórico a lanzar 4 bombas atómicas de Hiroshima por segundo desde 1998 (Church et al., 2011).

A pesar de esta aterradora realidad ya medida, comprobada y denunciada, el motor global economicista, tecnológico, suntuoso y profundamente injusto se rehúsa a parar; ahora, con la bendición social del mediático “mercado verde”, crea la ilusión de poder continuar sosteniendo ese mortuorio y poco inteligente aparataje. De Chile se extrae el litio que se transporta, con el carbón de Colombia, hasta China (Urrutia, 2021), en donde se produce una batería de litio de fácil desecho que se instala en un carro eléctrico manufacturado en Noruega, que es de nuevo transportado hasta Chile para venderse como un “carro ecológico” de uso particular.

Si lográramos tener una conciencia colectiva mundial, responsable con los daños ya causados al resto de seres vivos que habitan y habitarán el planeta por los próximos siglos y milenios, aceptaríamos detener de manera inmediata esa máquina enloquecida que produce desequilibrios, desplazamiento, muerte y que ni siquiera beneficia a la mayoría de la humanidad. Seguramente nos volcaríamos hacia la ruralidad o hacia otro tipo de ciudades que nos permitieran centrarnos en la soberanía alimentaria, pues con la barriga llena el resto de transiciones, de desapegos, se harían más llevaderos.

Sin embargo, el daño ya está hecho. Las personas más ignoradas y discriminadas por el sistema están viviendo ya las consecuencias de la crisis climática, el mundo que han habitado no volverá a ser el mismo quizás nunca. Las lluvias y sequías serán más largas e impredecibles y afectarán las siembras y cosechas. El hambre respirará en la nuca de todos, especialmente de los menos “civilizados”, los menos preparados para enfrentar la violenta reacción de un planeta intoxicado.

Si hemos de creer que nos merecemos aún más tiempo para esa “transición”, entonces la cola de combustibles fósiles, aquellos que ya tienen toda la costosa maquinaria montada para su explotación, deberán destinarse a mejorar la calidad de vida de ese 50% de la población que no se benefició de la herencia pero que sí debe afrontar la decadencia causada por su mal uso.

Una nevera alimentada con paneles solares, una pequeña máquina procesadora para excedentes agrarios, una deshidratadora de frutas... sumado a un sistema público eficiente de transporte masivo, en lugar de privados y pesados carros o camiones, pueden ser apuestas útiles para mínimas infraestructuras que mejoren la vida de comunidades o familias en zonas apartadas.

De esta forma, las reservas finitas de combustibles fósiles y minerales que con angustia son contadas por la industria, ya no se acabarán en 9 años, sino que alcanzarán para 100 o 200, porque serán consumidas de manera austera, planeada y equilibrada para dejar una infraestructura común que beneficie a la especie humana a largo plazo, sin seguir pasando por encima de los ciclos naturales y del resto de seres vivos que habitamos el planeta.



Referencias:

Church, J. A. & White, N. J. (2011). Sea-Level Rise from the Late 19th to the Early 21st Century. *Surveys in Geophysics*, 32(4-5), 585-602.

Urrutia Vera, K. (2021). *La inversión extranjera directa China en el sector del litio chileno: el caso Tianqi*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/184411>

Aire y clima como una estrategia doble frente a la crisis climática desde las ciudades

Por: Daniela García Aguirre

Ingeniera ambiental y abogada de la Universidad de los Andes con Maestría en Políticas Públicas y Derecho Ambiental de la Universidad de Stanford. Posee experiencia como investigadora en medición y monitoreo de la calidad del aire y en el desarrollo de políticas públicas ambientales bajo una perspectiva de justicia ambiental. Ha trabajado desde la academia para asesorar comunidades en el diseño de litigio estratégico y en la generación de propuestas de soluciones judiciales o políticas para prevenir conflictos socioambientales, garantizar el derecho a la salud y al ambiente sano. Actualmente lidera la Iniciativa por el aire limpio de la Asociación Interamericana por la Defensa del Ambiente - AIDA.



Los contaminantes climáticos de vida corta (CCVC) son agentes atmosféricos que pueden absorber o reflejar la energía solar, es decir, calentar o enfriar la tierra, por lo que se les atribuye responsabilidad en el calentamiento global, adicional a su efecto como contaminantes atmosféricos. Estos agentes degradan la calidad del aire en escalas de tiempo cortas (de días a años), en contraste con los gases de efecto invernadero (GEI) como el dióxido de carbono (cuyas afectaciones climáticas pueden durar décadas, siglos o incluso más) pero pueden también impactar en la crisis climática. (Ortúzar & Tornel, 2016).

Los CCVC más conocidos son el carbono negro (CN), el metano (CH₄), el ozono troposférico (O₃) y los hidrofluorocarbonos (HFC). De estos cuatro, el CN actúa como un aerosol más no como un gas de efecto invernadero propiamente dicho, pero también tiene impactos climáticos (Ortúzar & Tornel, 2016). El CN proviene principalmente de la quema de combustibles fósiles, biocombustibles y biomasa. Hace parte del PM_{2.5}, por lo que además es un contaminante del aire con graves efectos para la salud. En ciudades

latinoamericanas, el PM_{2.5} es el principal problema de contaminación atmosférica y la principal causa de las muertes por mala calidad del aire (Organización Mundial de la Salud, 2021).

El metano es considerado como un GEI con un potencial de calentamiento hasta 67 veces mayor que el del CO₂ en un periodo de 20 años (AIDA, 2020). No obstante, como CCVC permanece tan solo 12 años en la atmósfera. A este GEI, proveniente en un 40% de fuentes naturales como volcanes y en un 60% de fuentes como la ganadería, las minas y los vertederos, se le atribuye casi el 25% del calentamiento del planeta (AIDA, 2020).

El ozono troposférico se forma por la interacción de la luz solar con otros gases como el metano o NO_x proveniente de emisiones de vehículos o de la industria. Concentraciones altas de ozono a nivel de suelo, en el aire pueden producir efectos adversos en la salud humana, como problemas respiratorios, asma y enfermedades pulmonares (Organización Mundial de la Salud, 2021). Por último, los hidrofluorocarbonos

(HFC) son gases producidos por el hombre, que entraron al mercado para reemplazar a los clorofluorocarburos (CFC) cuando estos fueron regulados por el Protocolo de Montreal (Ortúzar & Tornel, 2016).

Estos componentes comparten tres características: (i) no permanecen en la atmósfera por largo tiempo, por lo que sus efectos en el clima son regionales y sus cambios están ligados a alteraciones en sus fuentes de emisión (AIDA, 2021); (ii) son muy intensos climáticamente, es decir, tienen potenciales de calentamiento mayores al CO², por lo que causan entre el 30% y el 45% del calentamiento del planeta; (iii) contaminan el aire, afectando nuestra salud.

Debido a su importante rol climático y a su efecto en la calidad del aire, el Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), dedicó por primera vez un capítulo entero a los CCVC en 2021, donde resalta que su gestión integral es decisiva para la mitigación de la crisis climática y la mejora de nuestra calidad de vida. El énfasis dado por el IPCC a estos contaminantes reafirma la relación intrínseca entre el clima y el aire, y la necesidad urgente de implementar medidas efectivas y conjuntas para su protección.

¿Cómo actuar frente a los CCVC?

El IPCC resalta que las reducciones de las emisiones de GEI¹ también conllevan mejoras en la calidad del aire. Aunque estas mejoras no son suficientes en muchas regiones contaminadas para alcanzar las directrices de calidad del aire especificadas por la Organización Mundial de la Salud, se espera observar más acciones conjuntas por el clima y el aire a partir del año 2040, cuyos beneficios variarán según los esfuerzos de los países (IPCC, 2021). Para esto es necesario contar con políticas públicas transversales que entiendan la conexión entre clima y aire y la gran oportunidad de atacar estas dos problemáticas, caras de una misma moneda, de manera conjunta.

1. Tres de los cuatro CCVC más comunes son, a su vez, GEI.

Ante esto, el escenario de transición energética implica discutir sobre los factores que actualmente degradan la salud pública en diversos territorios. Si bien la forma de llevar la transición energética aún se encuentra en disputa (a pesar del sentido de urgencia de las diversas crisis), relacionarla con la calidad del aire nos recuerda que ningún combustible fósil en la transición o como fuente alternativa de energía, permitirá cumplir con los compromisos climáticos ni con las metas sobre contaminación atmosférica, debido a las emisiones que genera su combustión.

De esta forma, con propuestas sobre la transición que piensen en los impactos climáticos, atmosféricos y por lo tanto, sobre la salud, se espera que rápidamente se vean mejoras en la calidad del aire, para que en un horizonte de 20 a 30 años veamos resultados climáticos positivos y justos para la región (AIDA, 2021).



Referencias:

AIDA. (2020). *Infografía: ¿Qué es el metano y cómo contamina nuestro aire?* <https://aida-americas.org/es/infografia-que-es-el-metano-y-como-contamina-nuestro-aire>

AIDA. (29 de octubre de 2021). *El llamado de la ciencia a la acción por el clima y el aire.* <https://aida-americas.org/es/blog/el-llamado-de-la-ciencia-a-la-accion-por-el-clima-y-el-aire>

IPCC. (2021). *Sixth Assessment Report (AR6) Chapter six: Short-lived Climate Forcers.* IPSS.

IPCC. (2021). *Summary for Policymakers. In: Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change.* Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA: Cambridge University Press.

Organización Mundial de la Salud. (22 de septiembre de 2021). *Contaminación del aire ambiente (exterior).* [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)

Ortúzar, F., & Tornel, C. (2016). *Controlando los Contaminantes Climáticos de Vida Corta: Una oportunidad para mejorar la calidad del aire y mitigar el cambio climático. El caso de Brasil, Chile y México.* AIDA.

La transición energética soberana y democrática está ocurriendo a espaldas del gobierno



Por: Santiago Aldana Rivera

Administrador ambiental, especialista en gerencia de recursos naturales y derecho ambiental. Ha trabajado como investigador y consultor para varias ONGs en temas ambientales, climáticos y de derechos humanos. Fue asesor de temas socioambientales, minero-energéticos y climáticos en el Senado de la República de Colombia. Ha sido seleccionado en diversas ocasiones como delegado en discusiones internacionales sobre crisis climática.

Por: Ana Malagón Llano

Bióloga y microbióloga de la Universidad de los Andes. Se encuentra finalizando su maestría en el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo de la misma universidad. Ha trabajado en diferentes organizaciones, enfocando sus esfuerzos en la implementación de iniciativas para el desarrollo sostenible en las zonas rurales. Actualmente es investigadora del área de Justicia climática de la Asociación Ambiente y Sociedad, donde mapea y caracteriza iniciativas comunitarias de energías renovables.



Durante la COP26 el expresidente Iván Duque anunció el compromiso de Colombia de reducir, para el año 2030, el 51% de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Este compromiso sustentó el fin de las múltiples normas que durante 4 años decretó¹, para mostrar al país como líder en acciones

ambientales y climáticas frente a la comunidad internacional. Parte de su compromiso en estas áreas se basó en su apuesta de elevar exponencialmente los indicadores de transición energética. De acuerdo con el balance de su gobierno, multiplicó 30 veces la capacidad instalada de generación de energía

1. Entre las muchas políticas, decretos y leyes que se expidieron, destacan: la Estrategia E2050, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) del sector minero-energético, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la Misión de Transformación Energética (MTE) propuesta por el Ministerio de Minas y Energía en 2019, la quinta versión del Plan Energético Nacional (PEN) 2020-2050, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático

co del Sector Minero Energético 2050 (PIGCCME) en 2021 en articulación con la Ley 1931 de 2018, CONPES 4075; también se expidió un marco legal de transición mediante la Ley 697 de 2001, el Decreto 3683 de 2003, la Ley 1715 de 2014, los artículos 221 y 222 de la Ley 1819 de 2016, la Resolución 41286 de 2016, la Ley 1844 de 2017, el Proyecto de ley 365 de 2020, la Ley 2099 de 2021 y la Ley 2169 de 2021, entre otros.

por medio de fuentes renovables: en 2018 había 28 MWp y buscaba alcanzar 880 MWp en 2022².

No obstante, a pesar de lo que implican estos números en la narrativa de la transición mundial, diversas organizaciones han manifestado su preocupación por la forma cómo se está orientando la transición energética y por cómo, a pesar de la reivindicación que demanda las diversas crisis que persiguen a nuestros territorios, esta apuesta se enmarca en patrones extractivos que profundizan aún más las causas que nos urgen a transitar.

Esta afirmación se comprobó con la Ley 2099 de 2021, mal llamada “Ley de transición energética”, la cual fue aprobada de manera express a espaldas de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil. En esta ley se ratificaron señales de mercado que orientan la transición a un ejercicio poco democrático, soberano y justo.

Por ejemplo, se abrió la puerta a tecnologías sobre cuyos impactos y aporte real en la lucha climática aún no se tiene certeza, como el hidrógeno; se debilitaron instrumentos de ordenamiento territorial y de participación ciudadana por defender el interés “público” de los oligopolios de la energía; se crearon incentivos y fondos comunes que generan competencia entre fuentes renovables y otras tecnologías que aún dependen de combustibles fósiles y se otorgaron beneficios jurídicos y administrativos para continuar la centralización de la energía, por medio del aporte de energías renovables al Sistema Interconectado Nacional - SIN (Voces por el clima, 2021).

Sumado a lo anterior, se expidieron CONPES, decretos y leyes que respaldan la transición energética

2. Esto se logró a través de la instalación de 24 granjas solares, 2 parques eólicos, 10 proyectos de autogeneración a gran escala y más de 3 000 proyectos solares fotovoltaicos de autogeneración a pequeña escala, con hojas de ruta para el desarrollo de energía eólica costa afuera e hidrógeno verde y azul (Guía del gas, 2022).

corporativa, consolidando relaciones inequitativas de poder respecto a para quiénes y para qué es la energía, sin un plan claro sobre cómo dejar los combustibles fósiles bajo tierra³.

A pesar de los poderes que cooptan estas apuestas, las comunidades han empezado a organizarse para resistir a violencias como el desplazamiento o las amenazas a sus vidas y medios de subsistencia, buscando garantizar su derecho al acceso a la energía y evitando el aumento de conflictividades socioambientales al que eventualmente llevaría la masificación de proyectos de energías renovables en departamentos que históricamente han sido explotados energéticamente, como es el caso del Cesar, la Guajira, Putumayo, Meta y el Atlántico.

Para esto, organizaciones de base han logrado gestionar por su cuenta fondos semillas para la compra de diversas tecnologías de generación de energía renovable para satisfacer sus necesidades. Así mismo, se han organizado para gestionar sus recursos a través de metodologías de préstamo, para destinarlos al sostenimiento de sus proyectos energéticos en caso de una eventual falla de los sistemas o para extender la oportunidad de acceso a la energía a otras familias.

Estas formas de organización comunitaria han permitido estandarizar procedimientos y capacidades para la instalación de estos sistemas, siendo las mismas comunidades las gestoras de paneles, de pequeños aprovechamientos de la fuerza del agua

3. Dentro de los proyectos de energías renovables más significativos están los de Ecopetrol: Castilla III y San Fernando, entre otros, que tienen el objetivo principal de utilizar energía renovable para extraer más hidrocarburos (Ecopetrol, 2021). De igual forma, en políticas como la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia E2050, los combustibles fósiles aún se proyectan como base fundamental de la matriz energética, sin una estrategia clara sobre el desescalamiento en el consumo y el desmantelamiento de la infraestructura de explotación (Gobierno de Colombia, 2021).

con turbinas o de biomasa para sus actividades productivas. Además del efecto colateral del fortalecimiento de su soberanía alimentaria, son las mujeres las que lideran la tenencia de los fondos y gestan tejido social para garantizar el funcionamiento e intercambio de capacidades dentro de los mismos proyectos.

Este tipo de apuestas se observan en el departamento del Cauca, donde a pesar del intenso conflicto armado que se presenta, organizaciones como el Colectivo Semillas de Agua y la Asociación Atucsara apoyan a diversos grupos de campesinas y campesinos para la instalación de paneles solares, para proveer energía a proyectos productivos. Estos van desde sistemas de riego para la producción de alimentos dentro de huertas comunitarias, hasta sistemas de incubación de gallinas, peces y cuyes. En muchos de estos proyectos, el potencial energético permite generar excedentes de energía que las comunidades aprovechan para sus necesidades de preparación y conservación de alimentos, así como para su ocio y recreación⁴.

La sinergia que generan este tipo de iniciativas hace posible orientar la transición a un modelo soberano, democrático y justo en los territorios, que le permite a las comunidades resistir al conflicto armado y promover alternativas a apuestas tradicionales y nuevas del extractivismo. De igual forma, las autogestiones de estas iniciativas fortalecen las visiones colectivas del territorio y las expectativas sobre el mismo en el marco de sus límites, lo que impulsa nociones de cuidado que permiten generar transiciones transformadoras que fortalecen la garantía de derechos como la alimentación, la libre autodeterminación, la participación y el derecho a una vida digna. Esta autogestión hace evidente la persistente ausencia del Estado, lo cual puede ser

una oportunidad para fortalecer los gobiernos estatales y autónomos de las comunidades, que den respuesta a tiempos de alta crisis y conflictividad socioambiental y climática.



Referencias

Ecopetrol. (2021). *Grupo Ecopetrol contará con 8 parques solares en 2021*. https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/es/?1dmy&page=detalleNoticias&uril=wcm%3Apath%3A%2Fecopetrol_wcm_library%2Fas_es%2Fnoticias%2Fnoticias2B2021%2Fgrupo-ecopetrol-tendra-8-parques-solares-en-2021

Gobierno de Colombia. (2021). *Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050 para cumplir con el Acuerdo de París*. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/COL_LTS_Nov2021.pdf

Guía del gas. (2022). *Balance del sector energético del gobierno Duque*. <https://guiadelgas.com/industria/%E-F%BF%BCbalance-del-sector-energetico-del-gobierno-duque/>

Voces por el clima. (2021). *Concepto de diversas organizaciones de sociedad civil al proyecto de ley no. 365 de 2020 Senado – 565 de 2021 Cámara*. Heinrich Böll Stiftung Bogotá. <https://co.boell.org/es/2021/06/16/concepto-de-diversas-organizaciones-de-sociedad-civil-al-proyecto-de-ley-no-365-de-2020>

4. Algunas familias con posibilidad de conectarse al SIN, han podido reducir en más de un 90% el precio que pagan por energía, la cual en muchos casos es intermitente y funciona bajo sistema pre-pago.

El lugar del campesinado en la transición energética justa en Colombia: el caso del municipio de Solano (Caquetá)



Por: Julián Vásquez Sotelo

Líder campesino originario del municipio de Solano (Caquetá), residente en área rural y autoridad campesina en el territorio. Es estudiante de segundo semestre de administración pública con enfoque territorial en la Escuela Superior de Administración Pública. Vivió 20 años en Bogotá y desde hace 8 años retornó al campo, donde desarrolla actividades con las Juntas de Acción Comunal (JAC).

Por: Yesenia Parrado Rodríguez

Economista, estudiante de maestría en Gestión y Desarrollo Rural en la Universidad Nacional de Colombia. Ha trabajado como investigadora y profesional de acompañamiento en campo en proyectos y consultorías con la Universidad Nacional de Colombia y organizaciones de la sociedad civil.



La crisis climática está en la agenda del mundo y ha sido priorizada por el gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez, calificado como un gobierno del cambio y de “las transiciones”, entre ellas, la transición energética justa. Esta transformación no es tan solo un cambio de fuentes de energía, sino que implica abordar dimensiones integrales del para qué la energía y de quiénes son los actores claves en la transición.

La transición energética justa en Latinoamérica presenta retos como: construir el derecho a la energía como un derecho colectivo, disminuir las pobrezas energéticas, realizar una transición integral manteniendo el aprovisionamiento ener-

gético, cambiar de matriz energética resignificando las tecnologías desde las comunidades locales y sus problemáticas, así como asegurar la autonomía energética a nivel local a partir de procesos de democratización de la energía (Velarde, 2022). En el caso colombiano, una participación efectiva del campesinado en esta transición, requiere de tres condiciones mínimas: seguridad jurídica, seguridad económica y seguridad energética.

Respecto a la seguridad jurídica, es fundamental el cumplimiento del Acuerdo de Paz de 2016, especialmente de los puntos “1-Reforma rural integral” y “4-Solución al problema de las drogas ilícitas”, así como reconocer la legitimidad de la Declara-

ción de los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales de las Naciones Unidas (aprobada en 2018) e incluirla en el bloque de constitucionalidad.

En cuanto a la seguridad económica, se requiere fortalecer, fomentar y proteger las economías campesinas y locales, así como el acceso a la tierra que respete la Unidad Agrícola Familiar, de forma que brinde medios de vida y disfrute dignos.

Finalmente, para la seguridad energética es necesario garantizar condiciones básicas de acceso a la energía para toda la población del país, lo que requiere llevarla al 3,7% de las y los colombianos que aún no tienen acceso a energía eléctrica. Este porcentaje equivale a unas 498 000 familias ubicadas principalmente en departamentos de las regiones del Pacífico y de la Amazonía-Orinoquía (DANE, 2018).

Respecto a la seguridad energética, en el municipio de Solano (Caquetá) los avances no han sido los adecuados. En julio del 2020 se anunciaron recursos por 81 349 millones de pesos para instalar paneles solares en seis municipios del departamento (Revista Semana, 2020), de los cuales más de 5 000 millones se destinaron a la instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica para 286 familias de 14 veredas de Solano (IPSE, 2021). Sobre esta experiencia, es importante mencionar puntos para revisar y actuar.

En primer lugar, las especificaciones técnicas del sistema instalado en los hogares no dialogan con las necesidades básicas de las familias campesinas. Por ejemplo, el inversor del sistema fotovoltaico no soporta brindar energía a algunos elementos de uso importante para las actividades del trabajo como el de una picadora de pasto (fundamental para la transición a una ganadería sostenible). Así mismo, electrodomésticos para la refrigeración solo se podrían usar en los mejores días de verano, situación compleja debido a la humedad relativa del municipio, superior al 80%. Estos proyectos se

diseñan desde los escritorios de la capital del país y desconocen las condiciones especiales e interculturales del territorio, dando como resultado que en menos de un año alrededor de la mitad de estos sistemas instalados dejen de funcionar, situación que se agrava por el nulo acompañamiento técnico del contratista encargado. En conclusión, es un sistema que no cubre las necesidades, sino que solo coloca un sistema de iluminación.

Actualmente se encuentra en socialización que los nuevos sistemas de energía solar fotovoltaica tendrían un chip, un “contador” que bloquearía el sistema en caso de no pago oportuno. Pese a que no se ha establecido la tarifa a aplicar en dichos cobros mensuales, la Resolución 166 de 2020 del Ministerio de Minas y Energía indica que no podrá exceder los 24 000 pesos. Esta tarifa no dialoga con las condiciones económicas de la población rural de Solano, dado que en Caquetá la pobreza monetaria llegó al 44,8% en 2021 (DANE (2022), es decir, que 9 de 20 personas tenían ingresos por debajo de 354 031 pesos mensuales y el 9,2% de la población estaba en situación de pobreza monetaria extrema (con ingresos por debajo de 161 099 pesos mensuales).

Adicionalmente, esta tarifa no considera el concepto de pobreza energética proferida por la Corte Constitucional en la sentencia C-565 de 2017, entendida como la condición en la cual una persona o núcleo familiar no tiene la capacidad de pagar una cantidad mínima de electricidad para satisfacer las necesidades domésticas, o en caso contrario, tiene acceso a energía pero es obligada a destinar una parte excesiva de sus ingresos para el pago de la factura de energía. Por lo anterior, las familias plantean al Ministerio una tarifa mensual que no exceda los 10 000 pesos.

El campesinado es un actor político, económico, social y ambiental clave para construir las bases de la transición energética justa en Colombia, pero requiere que la justicia lo reafirme como sujeto de

derechos políticos, económicos, sociales, ambientales, alimentarios, sanitarios, y ahora, energéticos.



Referencias:

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N18/350/43/PDF/N1835043.pdf?OpenElement>

Corte Constitucional. (n.d.). Sentencia C-565 del 08 de septiembre de 2017, Magistrada Ponente: Diana Fajardo Rivera. Exp RDL 019.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE. (26 de abril de 2022). *Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema. Resultados 2021*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Presentacion-pobreza-monetaria_2021.pdf

Gobierno Nacional y FARC-EP. (2016). *Acuerdo final Gobierno de Colombia FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá, D. C. <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Para Zonas No Interconectadas - IPSE. (10 de noviembre de 2021). *“Al finalizar este Gobierno el departamento de Caquetá tendrá el 95% de cobertura de energía eléctrica”: director del IPSE*. <https://ipse.gov.co/blog/2021/11/10/al-finalizar-este-gobierno-el-departamento-de-caqueta-tendra-el-95-de-cobertura-de-energia-electrica-director-del-ipse/>

Revista Semana. (25 de julio de 2020). *Más de 4.200 familias en Caquetá tendrán servicio de energía*. <https://www.semana.com/pais/articulo/familias-en-caqueta-tendran-el-servicio-de-energia-electrica/293654/>

Velarde Ponce de León, C. (2022). *¿Qué es la transición energética justa?*. Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente - AIDA. <https://aida-americas.org/es/blog/que-es-la-transicion-energetica-justa>

Patriarcado y crisis climática

Por: Sandra Rátiva Gaona

Madre, feminista y ecologista. Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia con maestría en Sociología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - BUAP (México). Doctorante del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la BUAP. Hace parte del Seminario en Entramados Comunitarios y Formas de lo Político, del Grupo de trabajo Ecología(s) Política(s) del sur/Abya Yala del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO y del Grupo en Estudios Transdisciplinarios en Energía y Crisis Civilizatoria - GETECC.



El patriarcado es el término utilizado por los movimientos de mujeres y feministas para nombrar la estructura de dominación construida histórica y violentamente, que convirtió la diferencia sexual (física y biológica) en desigualdad social entre mujeres y hombres¹, y que se expresa en diferentes ámbitos y producciones sociales como la división sexual del trabajo, el lenguaje excluyente, las religiones misóginas, las instituciones machistas, las normas, las leyes, el deseo, el amor y las estructuras de sentimientos, entre otras.

En este sentido, el patriarcado es fundamentalmente una lógica, una forma de ordenar el mundo que se materializó hace por lo menos cuatro milenios y que determina la mayoría de las relaciones so-

ciales y ecosistémicas de la actualidad, legitimando la desigualdad entre cuerpos/valores masculinos -como centro superior de este orden social- y el resto de la vida en el planeta. Los cuerpos femeninos, feminizados, el resto de las especies y ecosistemas², son considerados sujetos pasivos a ser dominados y utilizados para la acumulación de poder y de recursos materiales y energéticos, incluida la fuerza de trabajo de animales, humanos y naturalezas.

El patriarcado, entrelazado con la acumulación de capital iniciada en el siglo XIV y con la modernidad colonialista que reordenó geopolíticamente el mundo en el siglo XVII, son tres procesos causales en la larga duración de la crisis civilizatoria por la que atravesamos hoy. Respecto a esta, me interesa

1. Ver: Federici, Silvia. (2015). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Editorial Tinta Limón, Pez en el árbol, México; Mies, María. (2019). *Patriarcado y acumulación a escala mundial*. Editorial Traficantes de sueños, Madrid; Sendón de León, Victoria. (2002). *Marcar las diferencias: discursos feministas ante un nuevo siglo*. Editorial Más madera 35 y Editorial Icaria, Barcelona.

2. Para profundizar en este proceso recomiendo la lectura de *Patriarcado y acumulación a escala global* de María Mies, *La fantasía de la individualidad: sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno* de Almudena Hernando y el Tomo I de *En la espiral de la energía. Historia de la humanidad desde el papel de la energía (pero no solo)* de Ramón Fernández Durán y Luis Gonzáles Reyes.

hacer un zoom sobre la crisis climática, entendida como la serie de transformaciones planetarias del sistema climático y las subsecuentes afectaciones a otros sistemas de interdependencia ecosistémica que sostienen la vida humana y no humana, provocadas por el capitalismo patriarcal colonialista, en particular por el sobreconsumo de hidrocarburos, por la destrucción de ecosistemas estratégicos y por el aceleramiento descomunal de todo el proceso metabólico del modelo urbano agro-industrial. Las manifestaciones de esta crisis son ampliamente conocidas y no entraré en detalles al respecto.

En cambio, quisiera plantear una reflexión acerca de cómo la crisis climática es una amenaza adicional y específica para la vida de las mujeres, particularmente de países del sur, ya que las expone a: i) escenarios conocidos de vulnerabilidad ante situaciones catastróficas (desplazamiento, sobrecarga de trabajo de cuidado, trabajo adicional de restauración, entre otros); ii) pérdida de derechos ya ganados (salud sexual y reproductiva, autonomía económica) y iii) nuevos riesgos desconocidos ante la incertidumbre climática. Mencionaré algunos de los aspectos en donde se evidencia esta vulnerabilidad.

Uno de los mayores riesgos a los que la crisis climática expone a las personas, es la dificultad de acceder a alimentos y al agua. Este riesgo se ve agravado para las mujeres debido a las brechas pre-existentes respecto a los hombres (que acceden más, más pronto y con mayores opciones al trabajo, a la tenencia de la tierra, a mayores niveles de ingreso, a la educación o a la simple provisión estatal de subsidios). Lo anterior dibuja un escenario desigual para afrontar el riesgo central de la crisis climática. En Colombia, por ejemplo, a propósito de la tierra y la producción de alimentos en la economía campesina, el 48,1% de la población rural son mujeres pero cerca del 64% de los dueños únicos de predios en estas zonas son hombres³. Se estima que

3. Ver: <https://www.javerianacali.edu.co/intercultural/propiedad-de-la-tierra-y-mujer-rural>

solo el 7,3% de las mujeres productoras han recibido asistencia técnica, en comparación con el 10,3% de los hombres. De igual modo, las mujeres rurales de sectores urbano-populares y en condiciones de empobrecimiento, están en mayores niveles de riesgo ante daños ambientales ocasionados por eventos meteorológicos extremos. Las catástrofes destruyen las viviendas y los medios de subsistencia, lo que hace que muchas mujeres tengan mayores dificultades para garantizar el bienestar propio y de sus hijos, así como mayor riesgo de perder sus empleos, ingresos y, a menudo, sus condiciones básicas de subsistencia. El 80% de las personas desplazadas por desastres relacionados con el clima son mujeres (ONU Mujeres, 2021). Los detalles acerca de los riesgos de la crisis climática sobre las mujeres abundan, lo cual no ha implicado que las políticas adoptadas tengan responsabilidad respecto a este asunto.

Desde otro ángulo, y pensando en las decisiones políticas asociadas a la transición energética como iniciativa de mitigación a la crisis climática, tenemos otro escenario que, a pesar de mostrar la contundencia de las desigualdades entre mujeres y hombres, no redundan en decisiones que beneficien a la población: el transporte, el cual es el sector económico que, a escala planetaria, más energía consume.

Un reporte de Ramboll Smart Mobility (2021) sobre la relación entre movilidad y mujeres en países europeos y en la India⁴, muestra que las mujeres caminamos más y usamos más el transporte público junto a niños, niñas y personas a nuestro cargo, entre otras razones, porque accedemos menos a poseer un vehículo individual. En el caso de carros de uso familiar, también accedemos menos a estos porque nos es más difícil obtener la licencia de

4. El BID, en su documento *Participación femenina en el mercado laboral de transporte*, confirma que no existen datos detallados o comparados sobre mujeres y sus preferencias en el uso del transporte para América Latina.

conducción o conseguir otros gastos asociados a su uso. Estos datos, por supuesto, se acentúan en el sur global y en países como Colombia, donde no existe industria automotriz y donde el automóvil no es necesariamente un bien masificado como en otras sociedades del norte o más industrializadas, como México, Brasil o Argentina.

Ante este escenario diferencial en términos del sector transporte (el que más energía consume a escala nacional) poco o nada se define en la política pública para mejorar masiva y contundentemente el transporte público o las modalidades de transporte de tracción humana como la bicicleta, de cortas distancias o la infraestructura urbana para caminar. Peores aún son los resultados en cuanto a eliminación de todas las formas de violencia y agresiones callejeras y en el transporte hacia las niñas, jóvenes y mujeres, lo que mejoraría notablemente la vida de las mujeres en su conjunto.

Desde una mirada crítica antipatriarcal, es claro que la política climática y energética actual no se basa en alcanzar mayores grados de bienestar para las mayorías (que somos las mujeres, los niños y niñas y otras personas que cuidamos), ni en lograr ciertas escalas de restauración climática o ambiental. Los intereses siguen siendo aumentar, ilusoriamente, indicadores económicos como el PIB o el crecimiento macro-económico, que se limitan a las dimensiones monetarias de la vida⁵.

Este tipo de comportamientos políticos y sociales son claramente patriarcales, no solo porque afectan a las mujeres, sino porque se alejan del cuidado de la vida en su conjunto, del bienestar o de la felicidad e invisibilizan prácticas de cooperación, solidaridad y subsistencia fuera de los circuitos del mercado. La

economía es un sistema de creencias profundamente patriarcal, no solo porque es mayoritariamente de hombres, sino porque amenaza a la vida misma y subordina las condiciones básicas de existencia y de reproducción social a las condiciones de reproducción del capital. Allí radica el carácter profundamente patriarcal de esta crisis climática.



Referencias:

Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. (9 de noviembre de 2021). *COP26: Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático*. <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499772>

Ramboll Smart Mobility (2021). *Gender and (smart) mobility*. https://ramboll.com/-/media/files/rgr/documents/markets/transport/g/gender-and-mobility_report.pdf

5. Desarrollo estas ideas con mayor profundidad en Rátiva-Gaona, Sandra. (2021). La interdependencia como una clave analítica para pensar la transición energética. En T. Roa (Ed.), *Energías para la transición. Reflexiones y relatos* (pp. 167-85). Censat Agua Viva; Fundación Henrich Böll.

Transición energética justa en La Guajira: perspectivas de mujeres afrocaribeñas



Por: Ati Gunnawi Viviam Villafañá Izquierdo*

Indígena arhuaca, politóloga y coordinadora de incidencia de Climalab. Vinculada al Cabildo Arhuaco Magdalena - Guajira y al equipo coordinador de la plataforma de jóvenes de América Latina y el Caribe Unite for Climate Action - U4CA. Trabaja en temas relacionados con justicia climática en escenarios de representación política como la COP26.

**Agradecimiento especial a María José Pinto Arregocés y Greilys Pinto, por compartir sus valiosas perspectivas que alimentan esta discusión frente a la transición energética justa en La Guajira.*

Considerar la justicia en procesos de transición energética nos lleva a reflexionar sobre las injusticias históricas que se han dado en territorios profundamente empobrecidos, como La Guajira. ¿Son las apuestas de transición energética justa (en adelante TEJ) la oportunidad para subsanarlas? ¿Qué se debe considerar en la búsqueda de justicia en los procesos de transición energética? La Organización Internacional del Trabajo – OIT, refiere el término de ecologización de la economía, el cual plantea el tránsito hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles, basadas en principios como el consenso social sobre los objetivos de sostenibilidad y las formas de conseguirlos. Es indispensable el diálogo y la consulta con los interesados en la formulación de políticas, incluyendo la consideración de las dimensiones de género (OIT, 2015).

Bajo este marco, tiene lugar la TEJ que, según Yanguas et al. (2021), debe apostar por una transición amplia que dé cuenta de una transforma-

ción socioeconómica, una transición sostenible que respete los límites planetarios y una transición democrática basada en un nuevo pacto social que reivindique la vida digna.

Sin embargo, contrario a lo que se espera de un proceso de TEJ soportado a través de un marco jurídico, la Ley de Transición Energética aprobada por el Congreso de la República en 2021 estimula la diversificación de la oferta energética del país hacia fuentes no necesariamente renovables (como el hidrógeno azul, cuya fuente proviene del metano). Tampoco contempla una dimensión de reparación por la afectación histórica en comunidades que han sufrido los estragos de proyectos de extracción minera como La Guajira, con el agravante de que, bajo un estatus de utilidad pública, dificulta la amplia socialización con las comunidades y el ejercicio del derecho a la consulta previa.

Estas y otras inquietudes fueron formuladas por organizaciones ambientales de la sociedad civil en

2021, cuando la ley aún era un proyecto en curso legislativo. Estas identificaron la ausencia de una acción efectiva para contrarrestar la crisis climática, debido a que la diversificación de la oferta energética genera adición de energía pero retarda procesos de transición que implican descarbonizar la matriz energética en su conjunto; por el contrario, se perpetúa una economía extractiva de carbón y gas.

Una de estas advertencias, relacionada precisamente con las demandas de las mujeres afrocaribeñas de La Guajira, es la premura en el debate, lo que imposibilita su amplia discusión y socialización e impide el carácter democrático que requiere la TEJ.

¿TEJ en La Guajira?

La Guajira es uno de los seis departamentos del país cuya actividad primaria de extracción de recursos naturales (maderas finas, perlas, sal, gas, petróleo y carbón) representa más del 40% del PIB departamental. El tipo de extracción realizada en el departamento es de un volumen e intensidad altos y su destino comercial es la exportación. Yanguas et al. (2021) establecen que una economía extractivista es uno de los mayores obstáculos para una transición amplia, sostenible y democrática.

En La Guajira se proyecta una inversión de 2 525 millones de dólares para la construcción de 16 parques eólicos en Uribia, Maicao y Riohacha. Su construcción permitirá dar un salto cuantitativo (del 0,5% al 12%) en la capacidad instalada en este tipo de fuentes, acrecentando el consumo de energía de 4,1 millones de usuarios que no son precisamente las 987 781 personas que habitan el departamento¹. Sin embargo, Indepaz (2022) advierte sobre una modalidad de extractivismo verde que privilegia a las multinacionales para la construcción de los parques eólicos, como sucedió con el primero

1. Según el DANE, con fecha de corte al 30 de junio de 2021. <https://www.comfaguajira.co/wp-content/uploads/2021/06/Perfil-Territorial-GUAJIRA.pdf>

de ellos, Guajira I, en la zona Media Luna en el corregimiento del Cabo de la Vela. En principio, el proyecto era de propiedad Wayuu², pero la dirección (conformada por un pequeño grupo de empresas de ingenieros) perdió la batalla frente a las 8 multinacionales que hoy lo encabezan.

Adicionalmente, las comunidades denunciaron la violación al derecho del consentimiento previo, libre e informado. En una carta escrita por la líder Denys Velásquez en enero de 2022, junto a 856 comunidades identificadas, exigieron al por entonces presidente de la República, Iván Duque Márquez, la socialización amplia de los proyectos con traducción al español y al wayuunaiki (Indepaz, 2022).

Una mujer afrocaribeña proveniente del reasentamiento Chancleta y que pertenece al grupo de investigación Negras Hoscas, expresa sus apreciaciones frente a las afectaciones que ha sufrido su territorio y su comunidad:

“Las principales afectaciones que tienen estos procesos de transición energética en el contexto son problemas entre clanes de la comunidad Wayuu, rompimiento del tejido social, afectaciones de salud, ya que se han negado las concertaciones y las consultas. Solo llegan e imponen en las comunidades.” (A. Roa. Comunicación personal, 18 de agosto de 2022).

Otra de las mujeres líderes en Hatonuevo, que integra la organización Cocinera de Sueños Ancestrales, comparte sus aspiraciones frente a la transición energética en la región:

“Otra forma de transición energética es dejar de utilizar el carbón para generar energía. Aquí en La Guajira es algo que no se utiliza, pero vemos que en otros países

2. “Constituida por los municipios de Uribia, Manaure, el resguardo indígena de la Media y Alta Guajira (Manaure) y cinco accionistas privados. La asociación Waya Wayuu y la ONIC estuvieron en la gestación del proyecto desde 2002” (Indepaz, 2022).

sí utilizan el carbón para generar energía. La idea es dejar de usarlo para empezar a producir energías limpias.” (A. Roa. Comunicación personal, 18 de agosto de 2022).

Para finalizar, preocupa enormemente la centralización en la producción y distribución de la energía, lo cual pone en riesgo la soberanía energética de las comunidades. En el caso expuesto por Camilo González desde Indepaz (2022), la empresa Wayuu Esp, integrada por los municipios de Uribia, Manaure, el resguardo indígena de la media y Alta Guajira (Manaure) y cinco accionistas privados, inició e impulsó el proyecto “Jouktaí”, el cual venía planeándose desde 2002 bajo un modelo participativo. Este proyecto pasó a ser de propiedad de la multinacional canadiense Isagen sin que quede claro, según advierten los autores, la vigencia de la consulta previa y los protocolos de compensación, entre otros. Este ejemplo da cuenta de la ausencia de apoyo estatal a la modalidad de “energía comunitaria”.

Preocupa también la ausencia de una dimensión de reparación para subsanar injusticias históricas que se dan en este departamento. Esta dimensión, sumada al enfoque de género y étnico y a una amplia participación democrática, resulta indispensable en un proceso de transición energética justa.



Referencias:

Acolgen. (20 de agosto de 2022). Capacidad instalada en Colombia. <https://acolgen.org.co/>

Levy, A., Messina, D. y Contreras Lisperguer, R. (2021). “Hacia una planificación sostenible para una transición energética justa en América Latina y el Caribe: análisis de mejores prácticas en países seleccionados”. *Serie Recursos Naturales y Desarrollo*, N° 209. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Barney, J. (19 de abril de 2021). “La Guajira, entre un nuevo aire o un desastre”. Panorama actual de la vio-

lencia en la guajira con la llegada de las empresas energéticas al territorio wayuu. *Indepaz*. <https://indepaz.org.co/la-guajira-entre-un-nuevo-aire-o-un-desastre-panorama-actual-de-la-violencia-en-la-guajira-con-la-llegada-de-las-empresas-energeticas>

Gonzalez, C. (24 de enero de 2022). Guajira 1. Las verdades ocultas del único parque eólico instalado – “renovables sí, pero no así”, dicen comunidades. *Indepaz*. <https://indepaz.org.co/guajira-1-las-verdades-ocultas-del-unico-parque-eolico-instalado-renovables-si-pero-no-asi-dicen-comunidades/>

Heinrich Böll Stiftung. (16 de junio de 2022). *Concepto de diversas organizaciones de sociedad civil al proyecto de ley no. 365 de 2020 Senado – 565 de 2021 Cámara*. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/11VCPUYrY-CBv8AHPD_x8aCnPw8K_iCfT6L/view

Ley 2099 de 2021. Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones. 10 de julio de 2021.

Ministerio de Energía de Colombia. (22 de julio de 2022). Colombia avanza en la regulación para la producción de hidrógeno de cero y bajas emisiones y el uso de geotermia. [comunicado de prensa]. <https://www.minenergia.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias-index/colombia-avanza-en-la-regulaci%C3%B3n-para-la-producci%C3%B3n-de-hidr%C3%B3geno-de-cero-y-bajas-emisiones-y-el-uso-de-geotermia/>

Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/documents/publication/wcms_432865.pdf

Yanguas, P., Cardoso, A., Corral F. y Pardo, L. (2021). Extractivismo: un palo en la rueda a una transición amplia, sostenible y democrática. En Yanguas et al. (Ed.). *Por una transición amplia, sostenible y democrática* (pp. 1-20). Heinrich Böll Stiftung.

Yanguas, P., Cardoso, A., Corral F. y Pardo, L. (2021). Hacia una transición amplia, sostenible y democrática. Diagnóstico inicial y algunas perspectivas. En Yanguas et al. (Ed.). *Por una transición amplia, sostenible y democrática* (pp. 55- 81). Heinrich Böll Stiftung.

Principios y propuestas en torno a las transiciones y la justicia climática en Colombia de cara a la COP27

Edición: Leidy Jhoanna Cifuentes

En la coyuntura actual, donde el desequilibrio climático y la cercanía de una escasez de la energía fósil son evidentes, el interés del gobierno colombiano por posicionar temas aún tabúes como el decrecimiento o el dejar los combustibles fósiles en el subsuelo, se presenta como una oportunidad sin precedentes, pero también como un gran riesgo: podemos asumir este reto cambiando la forma pero no el fondo. Es decir, cambiar a una matriz energética que continúe indirectamente dependiendo de los combustibles fósiles y, peor aún, implementar apuestas con apellidos “verdes”, “renovables”, “de neutralidad cero” pero cuyos sistemas sean profundamente destructivos para las comunidades y los ecosistemas donde se instalan.

Teniendo en cuenta este panorama, desde el colectivo Voces por el Clima impulsamos el “Encuentro sobre transiciones y justicia climática en Colombia: visiones rumbo a la COP27”¹, el cual contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil² de diversas partes del país y del gobierno

nacional, representado en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía. Como uno de los resultados relevantes del encuentro, surgieron principios y propuestas construidas colectivamente, que buscan aproximarnos a una narrativa conjunta en torno a la transición justa y la justicia climática en Colombia y servir de insumo al gobierno y a las organizaciones para ser consideradas e incluidas en sus posturas. De esta forma, buscamos construir el camino para transitar hacia horizontes que no alimenten la crisis climática y que respondan efectivamente a las necesidades de las diferentes comunidades y territorios, especialmente las más vulnerables.

Principios

La transición energética basada en la justicia climática debe tener en cuenta los siguientes principios:

Democratización:

- » La participación activa y efectiva de las comunidades en torno a la producción y gestión de la energía y de sus territorios desde el punto de vista de la gobernabilidad, junto con políticas que apoyen estas apuestas comunitarias, son claves para lograr transiciones y justicia climática.
- » El sol, el aire y el agua, como fuentes de energía y como parte de la naturaleza, deben ser de acceso y uso libre, por lo que no pueden limitarse al manejo del Estado.

1. Realizado el 13 y 14 de octubre de 2022 en Bogotá (Colombia) gracias al apoyo financiero de Transición Justa en Latinoamérica (TJLA) y de la Embajada de Alemania.

2. Climalab, Asociación Ambiente y Sociedad, Censat Agua Viva, Fundación Heinrich Boell-Colombia, Asociación Ecológica, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente-AIDA, Grupo Semillas, Movimiento Nacional Ambiental, Pacto x el Clima, Grupo Paocos, Pueblo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, Granja Agroecológica Mutualitos y Mutualitas, Global Forest Coalition y Cambium.

Equidad:

- » Las apuestas para resolver problemas de inequidad respecto a la distribución de los costos y beneficios de la crisis climática son prioritarias y deberán buscar que se provea energía limpia, accesible y confiable para todas las personas, así como impulsar la redistribución de la riqueza producto de la transición, como forma de reducir y evitar la pobreza energética.
- » Deben evitarse las nuevas dinámicas de injusticia generadas por impactos de los proyectos de energías renovables y de la extracción de insumos necesarios para sus infraestructuras. Es fundamental garantizar que estos proyectos beneficien a los territorios donde se instalan en cuanto a generación, abastecimiento y acceso al trabajo.

Descarbonización y desfosilización:

- » La descarbonización debe estar acompañada de un proceso de desfosilización de toda nuestra matriz productiva, de tal forma que nos permita dejar de depender de fuentes como el gas natural, el petróleo y el carbón.
- » Las emisiones que provocan los combustibles fósiles extraídos de nuestro territorio y que son quemados fuera de él, no son contabilizadas, por lo que es fundamental considerarlas y generar estrategias para limitarlas.

Voluntad social + voluntad política:

- » Desde la sociedad civil organizada tenemos experiencias y conocimientos construidos a lo largo de muchos años, así como la voluntad para articular acciones con el Gobierno Nacional. Por ello hacemos un llamado para que desde esta instancia se generen las condiciones que nos permitan apoyar la transición justa y lograr así avanzar en la justicia climática en el país.

Transición popular:

- » La transición justa debe priorizar la transición popular, en la que se integre un diálogo social y la construcción colectiva entre diversos actores (especialmente con los grupos afectados o más vulnerables a la crisis climática), más allá de la implementación de energías renovables, el desarrollo tecnológico y de una visión corporativa de la transición.

Diálogo de saberes:

- » Comprendiendo la amplitud de visiones y definiciones en torno a las transiciones y la justicia climática, las acciones propuestas en torno a estos temas deben reflejar la diversidad de prioridades, intereses y responsabilidades, por lo que se deben integrar diferentes sistemas de conocimientos, prácticas y acciones: desde el aprovechamiento del sol, el agua y la energía misma de los ecosistemas, incluyendo las semillas criollas, las visiones que promuevan la conservación, la protección y la gobernanza del territorio.

Enfoques transversales:

- » Los enfoques de género, étnico e intergeneracional, son factores clave para avanzar en una transición y en justicia climática, debiendo ser la base de las políticas públicas de todos los sectores.

Deuda histórica y reparación:

- » Los conflictos socioambientales deben ser reconocidos y atendidos, generando apuestas para reparar los daños que históricamente ha provocado la industria extractiva en los territorios, para que no se repitan en la implementación de proyectos (nuevos y/o en curso) de energías renovables.

Propuestas

Reconocemos que el reto no es fácil, que las presiones son muchas y que los cambios de hábitos no son sencillos. Sin embargo, desde las experiencias de las comunidades en los territorios proponemos algunos caminos:

- ☀️ **Reglamentar los enfoques de los derechos** de la naturaleza y definir las personas encargadas de materializarlos.
- ☀️ **Generar estrategias que incentiven la investigación** para la producción de tecnologías en energías renovables a nivel local, que involucren el diálogo de saberes y el fortalecimiento de capacidades en alianza con el Ministerio de Ciencias y Tecnología.
- ☀️ **Fomentar el apoyo tecnológico y técnico** para que las comunidades puedan acceder, implementar y mantener a su alcance tecnologías renovables.
- ☀️ **Crear y fortalecer alianzas público-comunitarias y empresas solidarias** de base comunitaria para la transición, que reciban financiamiento para promover el desarrollo a nivel local.
- ☀️ **Priorizar las energías renovables que benefician** proyectos productivos comunitarios de autoconsumo (Ministerio de Minas y Energía).
- ☀️ **Incluir un enfoque animalista** en el desarrollo de las políticas públicas, tanto en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como en el Ministerio de Agricultura.
- ☀️ **Generar términos de referencia** para que dentro de las visitas de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales se garantice el acompañamiento formal de las comunidades y de la sociedad civil.
- ☀️ **Fortalecer al equipo de trabajo del SINA y el SISCLIMA**, para generar propuestas oportunas y perfeccionar el seguimiento en la ejecución.
- ☀️ **Permitir la veeduría y control** de los compromisos climáticos de cada ministerio frente a las NDC y la Ley de Acción Climática 2169.
- ☀️ **Reformar la Ley 2099 y la política de servicios públicos** para el fomento de la soberanía energética comunitaria, de cara a la creación de incentivos que faciliten el acceso a la energía de parte de comunidades organizadas (Ministerio de Minas y Energía).
- ☀️ **Brindar apoyo político al Proyecto de Ley de Democracia ambiental** construido por el Movimiento Nacional Ambiental (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).
- ☀️ **Crear cátedras de buen vivir, ética animal y alimentaria**, que promuevan cambios del modelo educativo en pro del mejoramiento ambiental, ecológico, alimentario y el desarrollo humano.



Voces por el Clima es un colectivo que nace en el año 2019 en Colombia, reuniendo voces juveniles, femeninas, indígenas, afrocolombianas, académicas y de organizaciones sociales y ambientales que se suman para expresar sus preocupaciones, sus análisis y sus propuestas frente a la crisis climática.

Este segundo número de la revista del colectivo hace un viaje a través de diversas posturas sobre la transición energética, exponiendo casos sobre la respuesta institucional y ciudadana para lograrla, intercambiando en paralelo capacidades sobre cómo entender los factores que hacen de ella un ejercicio en disputa, para finalmente exponer mensajes, propuestas claves y enfoques que deberían orientar la transición energética en espacios de discusión nacional y de negociación internacional, incluyendo la COP27.



Con el apoyo de:

